

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24910 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Elena Luri Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 2, de Las Palmas, por el presente se

Hace saber: Que en el procedimiento concursal, n.º 1/2018, seguido a instancia de la Procuradora doña María Elena Gutiérrez Cabrera, en nombre y representación de KANKUN ENTERPRISE, S.L., con C.I.F. B-76125244, se ha dictado Auto de fecha 20 de julio de 2020, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

1.- Declarar la conclusión del concurso de la deudora KANKUN ENTERPRISE, S.L., con C.I.F. B-76125244, por inexistencia de bienes (176 bis LC).

2.- Archivar las actuaciones.

3.- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.

4.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación

5.- La extinción de la entidad concursada KANKUN ENTERPRISE, S.L., debiendo cancelarse su inscripción en los registros públicos que corresponda.

6.- Dar la publicidad por medio de edictos en el tablón de anuncios del juzgado, en el Registro Público Concursal y en el BOE.

7.- Dar la publicidad registral necesaria a cuyo efecto librese el respectivo mandamiento al Registro Mercantil de Las Palmas para la anotación de la presente resolución. La concursada figura inscrita al Tomo 2021, Hoja GC-45672, folio 184. Entréguense al procurador instante para que proceda a su diligenciado y gestión, debiendo de acreditar el mismo haber efectuado las gestiones necesarias para la anotación del mandamiento en el término de diez días.

8.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

9.- Notificar la presente resolución a la administración concursal, a la concursada y a las partes personadas, haciéndoseles saber que la misma es firme.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Luri Rodríguez.

ID: A200033223-1